

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«P. G. S.»
Modelo	Roma 54 RS.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	G 3230.
Fabricante	«P. G. S., S. p. A.», Cadeo Piacenza (Italia).
Motor: Denominación	Lombardini, modelo 11LD 625-3.
Número	2878346.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	33,0	2.429	540	210	20	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	35,7	2.429	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor, revoluciones por minuto, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	36,7	3.000	667	216	20	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	39,7	3.000	667	-	15,5	760

3739

RESOLUCION de 10 de enero de 1989, del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se concede a la Cooperativa «Pienso Cinco Villas» las ayudas previstas en el Real Decreto 2122/1984, de 10 de octubre.

Vista la solicitud presentada por la Entidad Asociativa Cooperativa «Pienso Cinco Villas», de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), instando la concesión de las ayudas previstas en el Real Decreto 2122/1984, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), así como la documentación incorporada a la misma.

Esta Dirección General, al amparo de la normativa vigente, acuerda:

Primero.-Aprobar el importe base de las obras, instalaciones y maquinaria, en su caso, que asciende a la cantidad de 18.830.500 pesetas.

Segundo.-Establecer como cuantía máxima de la subvención a conceder con cargo al concepto presupuestario 7.7.0, «Subvenciones para la construcción y mejora de la red de almacenamiento de productos agrarios, ejercicio 1988», la cifra de 1.883.050 pesetas.

Tercero.-Reconocer el acceso preferente al crédito oficial del Banco de Crédito Agrícola en las condiciones establecidas en el artículo 3.3 del Real Decreto 2122/1984.

Cuarto.-El plazo para la terminación de las obras y/o instalaciones es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la concesión de la ayuda.

Lo que en armonía con la norma 7 de la Resolución de esta Dirección General, de 31 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), se publica por el presente medio.

Madrid, 10 de enero de 1989.-El Director general, P. S. R. (artículo 2.º del Real Decreto 1239/1984), el Secretario general, José Luis Ramos Prieto.

3740

RESOLUCION de 10 de enero de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 1845 FA.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 1845 FA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 51 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 10 de enero de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	1845 FA.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	FG1845 B360984.
Fabricante	«Goldoni, S. p. A.», Migliarina d'Carpi, Módena (Italia).
Motor: Denominación	John Deere, modelo 3179DFG03.
Número	CD3179D783661.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	47,6	2.160	540	200	18	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	50,7	2.160	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	48,4	2.300	575	199	18	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	51,6	2.300	575	-	15,5	760

3741

RESOLUCION de 11 de enero de 1989, del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se concede a la Sociedad Cooperativa «San Isidre» las ayudas previstas en el Real Decreto 2122/1984, de 10 de octubre.

Vista la solicitud presentada por la Entidad Asociativa Cooperativa «San Isidre», de Bellcaire d'Urgell (Lérida), instando la concesión de las ayudas previstas en el Real Decreto 2122/1984, de 10 de octubre